



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 104-2016-FAC.DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 22 de septiembre de 2016.

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Derecho y CC.PP. viene desarrollando el proyecto para la creación de la Segunda Especialización, a cargo de una comisión bajo la Presidencia del Dr. Carlos Vásquez Boyer;

Que, el Art. 125 del Estatuto Institucional regula la Segunda Especialidad, la Facultad debe impulsar la culminación del proyecto para su creación;

Que, según establece el Art. 43, inc c) del Estatuto de la Universidad Nacional de Trujillo, el Decano tiene como atribución dirigir académicamente la facultad a través de la Segunda Especialidad;

Que, se expidió la Resolución de Decanato N° 009-2014-Fac. Derecho, en la que se designa como Presidente al Dr. Carlos Vásquez Boyer y dado al cargo que ostenta en la fecha como Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas es necesario reemplazarlo;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas a este Decanato en el Artículo 10° del Reglamento Interno de la Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Nombrar al Dr. Alan Roverd Yarrow Yarrow Presidente de la Comisión de Segunda Especialización de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, debiendo proseguir con el proyecto elaborado a fin de presentarle ante el Consejo de Facultad para su debate y aprobación.

COMUNÍQUESE, a los interesados y **ARCHÍVESE**.



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Mrs. Lizardo Reyes Barratía
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

Reg. N° 204316059
Exp. N° 176116059E

c.c.:
Archivo.

Alan Roverd Yarrow Yarrow
26/09/16